



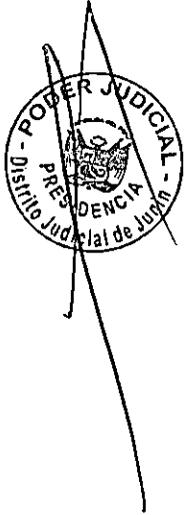
PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 0388-2022-P-CSJGU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0388-2022-P-CSJGU/PJ

Huancayo, cuatro de marzo del
año dos mil veintidós. -

Sumilla: AGRADECER la participación del doctor **ESAU CHANCO CASTILLÓN** como **PANELISTA** en el evento académico "**LOS PODERES DEL EMPLEADOR EN LA RELACIÓN LABORAL**" realizado en el Seminario Internacional Virtual en Derecho Laboral y Procesal Laboral, llevado a cabo el viernes 03 de diciembre del año 2021.



VISTOS Y CONSIDERANDO:

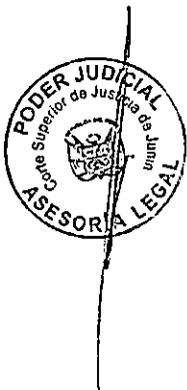
Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 057-2021-P-CSJGU/PJ, del 27 de enero de 2021, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Tercero.- En ejercicio de las facultades conferidas, la Comisión General de Capacitación y el Módulo Corporativo Laboral de Huancayo, han programado la realización del evento académico "**LOS PODERES DEL EMPLEADOR EN LA RELACIÓN LABORAL**", cuya disertación estuvo a cargo del doctor **JOSÉ EDUARDO LÓPEZ AHUMADA**, con la participación del doctor **Esaú Chanco Castellón** en calidad de **Panelista**;

Cuarto.- Por ello, agradecemos la participación en el evento académico del doctor Chanco Castellón;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

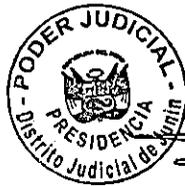
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 0388-2022-P-CSJU/PJ

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AGRADECER la participación del doctor ESAÚ CHANCO CASTILLÓN como PANELISTA en el evento académico "LOS PODERES DEL EMPLEADOR EN LA RELACIÓN LABORAL" realizado en el Seminario Internacional Virtual en Derecho Laboral y Procesal Laboral, llevado a cabo el viernes 03 de diciembre del año 2021.

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN